



PROCLADE BÉTICA

POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL DE PROCLADE BÉTICA

14/06/2025

ÍNDICE

1.	Antecedentes.....	3
2.	Marco de referencia.	3
3.	Objetivo general y alcance.....	4
4.	Principios de actuación	4
5.	Compromisos.....	5
6.	Aplicación, seguimiento y evaluación.	5

1. Antecedentes.

PROCLADE BÉTICA es una Organización No Gubernamental para el Desarrollo (ONGD) promovida por los misioneros claretianos de la Provincia de Fátima y personas que participan en su misión, que busca generar procesos de cambio personal y comunitario para construir un mundo más justo, solidario y sostenible.

A lo largo de sus 30 años de historia, la sensibilidad y el compromiso ambiental, han ido creciendo en el voluntariado, personal contratado, personas socias, instituciones y socias locales y demás grupos con interacción en la organización. Un proceso que también es reconocible en la sociedad en general y en la agenda política global.

El Plan Estratégico 2023-29 recoge como objetivo general *generar procesos de cambio personal y comunitario que favorezcan la corresponsabilidad, la participación y la incidencia, para garantizar los derechos de todas las personas, sus oportunidades de tener una vida plena y el cuidado del medio ambiente.*

La misma planificación estratégica determina cuatro focos de atención para sus seis años de vigencia, uno de los cuales es la Ecología Integral. Inspirados por el llamamiento del Papa Francisco a la conversión ecológica, especialmente en su encíclica Laudato Si, el objetivo del citado foco es *promover e impulsar desde la organización estilos de vida sostenibles, que contribuyan al cuidado del medio ambiente y a la mejora de las condiciones de vida de las personas y comunidades empobrecidas.*

2. Marco de referencia.

El marco de referencia para el establecimiento de esta política está constituido por diferentes documentos entre los que se destacan:

- **La Encíclica Laudato Si**, del Papa Francisco, sobre el cuidado de la Casa Común, y los que se recogen en el Magisterio Social de la Iglesia.
- **La Agenda de Desarrollo Sostenible**, principalmente los ODS relacionados con nuestro objetivo de conseguir un planeta en el que el ser humano viva en armonía con la naturaleza.
- El **IV Plan Director 2024-2027 de la Cooperación Española para el Desarrollo Sostenible y la Solidaridad Global**. Dicho plan expresa la necesidad de reforzar el compromiso de transversalidad en justicia climática y sostenibilidad medioambiental, *“subrayada por el reconocimiento del medio ambiente sano como un derecho.(...) Este enfoque debe materializarse en el apoyo a las políticas ambientales y de cambio climático y a las instituciones de los países socios, considerando los aportes ecofeministas y de sostenibilidad de la vida y las políticas de cuidados, y promoviendo alianzas con entidades locales, organizaciones defensoras de la tierra y del medio ambiente, con especial atención a organizaciones indígenas y afrodescendientes y personas defensoras de los derechos humanos en el ámbito medioambiental, y reforzando su integración sistemática en la cooperación internacional”.*
- Los principios técnicos establecidos en la **norma ISO 14001 (2015) de Sistemas de Gestión Ambiental** como norma internacionalmente aceptada que expresa cómo establecer un Sistema de Gestión Ambiental, aplicable a todos los campos.

3. Objetivo general y alcance.

El objetivo de esta política es aumentar el compromiso ambiental de toda la organización en la triple dimensión: a) sensibilización-formación-incidencia, b) adopción de medidas de reducción del impacto ambiental de las actividades que se desarrollan y c) apoyo y promoción de iniciativas de cooperación para el cuidado del medio ambiente, desarrollo sostenible, resiliencia climática etc., en comunidades empobrecidas y vulnerables.

La presente política será de aplicación en todas las actividades de PROCLADE BÉTICA y compromete a todo el personal contratado y voluntario. Se priorizarán aquellas acciones que respondan a una transversalización de la variable ambiental y a las que tengan como contenido principal prácticas de ecología integral.

4. Principios de actuación

PROCLADE BÉTICA adopta esta política basándose en los siguientes principios:

1. **COMPROMISO CON EL DESARROLLO DE LAS PERSONAS Y LOS PUEBLOS.** Se entiende que la conversión ecológica y el compromiso ambiental es una condición necesaria para la superación de la desigualdad y la pobreza, porque el modelo de desarrollo actual está en la base tanto de la degradación del planeta como de la desigualdad y el descarte de millones de personas. *“No hay dos crisis separadas, una ambiental y otra social, sino una sola y compleja crisis socio-ambiental. Las líneas para la solución requieren una aproximación integral para combatir la pobreza, para devolver la dignidad a los excluidos y simultáneamente para cuidar la naturaleza”* (LS 139).
2. **RESPONSABILIDAD Y PRECAUCIÓN.** Todas las iniciativas, proyectos, actividades que desarrolla la organización deben estar basadas en el principio de responsabilidad, de tal forma que su implementación y efectos sean compatibles con la preservación del medio ambiente. Está conectado con una actitud de discernimiento que se vincula principio del bien común (D.S.I.) y de precaución (Unión Europea), según el cual, en caso de que una determinada acción pudiera causar daños a las personas o al medio ambiente y no existiera seguridad al respecto, debería abandonarse.
3. **CUMPLIMIENTO.** Se refiere a conocer y cumplir la legislación medioambiental y el resto de los compromisos asumidos voluntariamente en la materia.
4. **GESTIÓN SOSTENIBLE.** Se garantiza un uso austero, racional y eficiente de recursos y materias primas, así como una gestión de los residuos basada en las tres “R” (reducir, reutilizar, reciclar).
5. **POLÍTICA SOSTENIBLE DE COMPRAS.** Favoreciendo en la adquisición de bienes y servicios la opción la economía local, proveedores locales y producción de proximidad, teniendo en cuenta no solo el precio, sino otros criterios como costes ambientales del transporte, la calidad, el ciclo de vida, los impactos sociales y ambientales, etc.
6. **TRANSPARENCIA.** Tiene que ver con un sistema de rendición de cuentas desde el enfoque ambiental, esto es, que visibilice, además de resultados, variables como el ahorro, el reciclaje, la calidad y durabilidad, la innovación.

7. **PARTICIPACIÓN Y COHERENCIA INSTITUCIONAL.** Todas las medidas ambientales sólo alcanzarán sus objetivos si son integradas en los valores, actitudes y praxis de la totalidad de los grupos de interés de la Organización, por tanto, desde la participación activa en su planificación, desarrollo y evaluación. La propuesta que se presenta a la sociedad desde la estrategia organizacional y el compromiso público de cuidado de la Casa Común, exige la coherencia de que pueda ser reconocida e implementada internamente.

5. Compromisos

Para valorar la implantación de su política ambiental, PROCLADE BÉTICA se compromete a desarrollar y evaluar cada 5 años el resultado de los siguientes compromisos.

1. Priorizar, desde las áreas de Cooperación Internacional, Intervención Social y Educación para la Ciudadanía Global, iniciativas, acciones y proyectos que tengan como uno de sus ejes principales la ecología integral, considerando, la superación de la pobreza y la desigualdad desde el cuidado del medio ambiente, el desarrollo sostenible local, el consumo responsable, la resiliencia climática, etc.
2. Desarrollar formación específica para el personal contratado y voluntario.
3. Intercambiar y difundir información de socias locales sobre buenas prácticas, experiencias en materia de ecología integral, modos de vida y lucha de poblaciones indígenas defensoras de sus territorios.
4. Implementar medidas de gestión ambiental en la organización, en el ámbito de las compras y proveedores, suministros, materiales utilizados, viajes, eventos, gestión de residuos etc.
5. Trabajar en red campañas de incidencia ambiental y apoyar iniciativas de economía circular y solidaria.
6. Evaluar el cultivo del foco de la ecología integral establecido en el Plan estratégico en las actividades de captación de fondos que se desarrollen (actividades realizadas con sensibilización al respecto, cuidado de las personas y el entorno mantenido, cuidado de la espiritualidad, uso de materiales reciclables, criterios de austeridad / sostenibilidad, reutilización de bienes de segunda mano, uso de comercio de proximidad, separación de residuos generados, etc.).

6. Aplicación, seguimiento y evaluación.

Esta política es comunicada y entendida por el personal que trabaja y colabora con PROCLADE BÉTICA, y difundida a través de la página web de la entidad. La Junta Directiva de PROCLADE BÉTICA es la encargada de la aprobación, seguimiento y evaluación de esta política. El instrumento para el seguimiento será la inclusión en los Programas Operativos Bianuales (POB) establecidos para el desarrollo del Plan Estratégico de la entidad. Finalizado el tercer POB, al comienzo de la revisión del Plan Estratégico, se procederá a una evaluación general de la política de sostenibilidad, basándose en los resultados obtenidos en el desarrollo de cada compromiso.

Documento Aprobado en Junta Directiva

Sevilla 14 de junio de 2025